

Quito, 31 de Octubre 2011

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-



De mis consideraciones:

En cumplimiento a sus disposiciones inherentes a la presentación del estado financiero del año 2010, me permito informarles, en mi calidad de representante legal de la empresa CORPORACION PEREZ & PAREDES CIA. LTDA. CIA. LTDA., sobre las actividades comerciales efectuadas durante dicho año referentes a la asesoría en la estructuración, calificación en la consecución de créditos y sobre todo en los servicios prestados como comisionista en la intermediación de la venta de vehículos directamente con el comprador del vehículo y sus accesorios hasta la firma del contrato de compra venta del mismo. Cabe anotar que ésta actividad de comisionista es la que única que se la realizó durante todo el 2010 y los ingresos fueron obtenidos exclusivamente por la prestación de este servicio.

Las actividades comerciales que efectuó la empresa incluyeron el arrendamiento de espacios físicos en algunos de los principales centros comerciales de esta ciudad para el acercamiento directo con los compradores, adicional a esto se arrendó una oficina, motivo por el cual el monto que generó este gasto fue de USD.\$19.801,41. En la mayoría de los casos se realizó el traslado del vehículo como parte del servicio a los patios del comprador o del concesionario produciéndose un gasto en transportes de USD.\$20.000,00 en ese año. Otro rubro importante lo constituyen el pago de los alimentos a los vendedores y a algunas invitaciones a los clientes por un monto total del USD.\$2.483,98 realizadas durante todo el año.

El servicio que prestamos se constituyó básicamente en el asesoramiento crediticio para el futuro comprador en la selección del vehículo a adquirir, la forma de financiamiento con los bancos o directamente con el concesionario y los términos de la negociación posteriores a la firma del contrato de compra venta, incluyéndose, como mencioné anteriormente el traslado del bien al lugar que destine el comprador. Por este servicio nuestra empresa generó ingresos por USD.\$47.039,61 (sin incluir IVA), los cuales nos cancelaban los concesionarios de vehículos mediante cheque o transferencia a nuestra cuenta corriente, sin embargo, debido a que algunas de las empresas tienen como política el pago a proveedores hasta una semana antes del cierre de fin de mes, quedó pendiente de cobro a concesionarios la suma de USD.\$3.592,14 (valor descontado las retenciones) hasta el mes de Noviembre 2010 a ser

A handwritten signature in black ink, consisting of a long, sweeping vertical stroke with a few horizontal strokes at the bottom, resembling a stylized 'P' or 'R'.

cobrados en el siguiente año. No se han realizado más movimientos por ventas en ese año ni en el siguiente debido a que se decidió a realizar el cierre y la liquidación respectiva de la empresa debido a la pérdida generada en el 2010 por USD.\$1.140,69 que se suma a la del año 2009 por USD.\$83,15 y cuyos valores no se espera recuperar para el 2011, según un análisis de este mercado.

Finalmente debo indicar que se quedaron pendientes de pago USD.\$2.700,00 del arriendo del espacio físico del centro comercial El Recreo, USD.\$3.000,00 por transporte de los vehículos y se quedaron pendientes de pago al banco \$270,00 por multa de un cheque que salió protestado por insuficiencia de fondos de la empresa.

Es todo lo que puedo informar al respecto, quedando en espera de cualquier inquietud de su parte al respecto.

Me despido de ustedes,

Muy atentamente,


Sr. Miguel Pérez
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACION PEREZ & PAREDES CIA. LTDA.
C.C. N° 171032884-8.

